27479

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de la Jefatura Provincial de Carrete^ras de Santa Cruz Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de la «Carretera de Valverde al Golfo de Echedo, entre los puntos kilométricos 8,5 al 13. Tramo: Los Roquillos-El Golfo, Isla de El Hierro. Término municipal de Frontera (Santa Cruz de Tenerife). Clave: 5-TF-292».

Esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Frontera al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las finese efectados.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 7 de diciembre, a las dieciséis horas y en el Ayuntamiento de Frontera, tendrá

a las dieciséis horas y en el Ayuntamiento de Frontera, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares que al final se relacionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ánte esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario. Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1981.-El Ingeniero-Jefe.-18.540-E.

RELACION QUE SE CITA Término municipal de Frontera

27480

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1981 a don Bernardino Alberti Martorell de las obras de caseta de toma de agua en Cala Carbó, término municipal de Pollensa (Mallorca).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 28 de octubre de 1981 una legalización a don Fernardino Alberti Martorell cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: Pollensa (Mallorca).
Superficie aproximada: 50 metros cuadrados.
Destino: Obras de caseta de toma de agua y escalera en terrenos de dominio público.
Plazo concedido: Veinte años.

Canon: Sesenta pesetas por metro cuadrado y año. Prescripciones: La escalera será de uso público gratuito.

 $L_{\rm O}$ que se hace público para general conocimiento. Madrid, 6 de noviembre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

27481

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Puertos v Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1981 a don Mariano Bach de Foncuberta para obras de refugio de pescadores en playa Arenella, término municipal de Cadaqués (Gerona).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de

junio de 1979 (*Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 19 de octubre de 1981 una legalización a don Mariano Bach de Foncuberta cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gerona

Término municipal: Cadaqués. Superficie aproximada: 18,20 metros cuadrados de terrenos

de dominio público.

Destino: Legalización de las obras de refugio de pescadores.

Plazo concedido: Veinte años.

Canon: Cincuenta pesetas por metro cuadrado y año.

Presoripciones: Las obras que se autorizan no podrán destinarse a otro cometido más que para el que han sido solicidas. citadas

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 6 de noviembre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

27482

RESOLUCION, de 6 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada por Orden ministerial de 13- de octubre de 1981 a don José Cabe Pérez para obras de capilla y vivienda en el término municipal de Puzol (Valencia).

El llustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 (*Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 13 de octubre de 1981 una legalización a don José Cabo Pérez cuyas características son las siguientes:

Provincia: Valencia. Término municipal- Puzoi. Superficie aproximada 228 metros cuadrados. Destino: Obras de capilla y vivienda en terrenos de dominio público.

Plazo concedido: Veinticinco años.